



"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA N° 000-2024-CGR-GRDS-DREP/ST-PAD

Señor(a):

Norka Belinda CCORI TURPO

Directora de la UGEL el Collao

PRESENTE. -

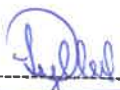
ASUNTO : lo que indica.

REFERENCIA : EXP: 2614-2024

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, y conforme a lo advertido en la denuncia interpuesta por los Servidores Administrativos del Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local del Collao, se presume que su persona se encontraría inmersa dentro de los alcances de los hechos informados, siendo necesario implementar las acciones correspondientes a fin de contar con los elementos objetivos pertinentes, con el objetivo de acreditar o desvirtuar en su oportunidad los hechos descritos a través del documento de la referencia.

Así mismo es necesario manifestarle que previo al inicio del procedimiento administrativo, en vías de **investigación preliminar** conducentes a individualizar y determinar el grado de responsabilidad de los servidores informados, todo esto conforme a las funciones y facultades del Secretario Técnico del Órgano Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Educación de Puno, para lo cual es necesario que su persona efectúe su derecho a la defensa, a fin de que proceda a realizar el descargo correspondiente absolviendo la misma en el plazo de **CINCO DIAS (05)** debidamente documentado con las pruebas instrumentales que usted considere necesarias.

ATENTAMENTE,


Abg. Luz del Carmen Cuyllon Gómez
Secretario Técnico
DRE PUNO


12437996511
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
LIC (1) Folios:1
NORKA BELINDA CCORI TURPO
UGEL EL COLLAO ILAVE (PUN)
Des Ext:
OFICIO N 000
PUN - T05
015/1 - 17/04/2024

1/1

C.c. Archivo
Exp. PAD